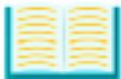


CONSUMO Y CALIDAD DE VIDA – OCTUBRE. GUÍA COMPLEMENTARIA -
MÓDULO IV: DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONSUMIDORES -UNIDAD 2:
ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES. ROL E IMPORTANCIA.

NOMBRE ESTUDIANTE: _____ CURSO _____



CONTENIDOS:

- Legislación que protege los derechos del consumidor, su ejercicio en situaciones cotidianas, ámbito de aplicación.
- La solución de controversias: sistema de protección al consumidor, Acciones a emprender en el marco legal de protección al consumidor.
- La organización para la defensa de los derechos del consumidor: formas de constitución, rol e importancia social y económica.



Documentos y fuentes de análisis

Ley de insolvencia y reemprendimiento (ley 20.720)

El año 2014 entro en vigencia la ley 20.720 denominada “Ley de insolvencia y reemprendimiento” en reemplazo de la antigua “ley de quiebra”, la cual permite que además de las empresas las personas naturales también puedan declararse en quiebra ante una situación de morosidad insolvente y así salir de sus deudas definitivamente. Insolvencia significa la incapacidad de pagar una deuda mientras que reemprendimiento significa volver a empezar un proyecto comercial o de vida, por tanto, la “ley de insolvencia y reemprendimiento” busca que las personas puedan salir de las deudas y volver a empezar.

Beneficios de la ley 20.720:

- Se eliminan todas las deudas aunque estas no se hayan cancelado en su totalidad.
- Múltiples beneficios para cancelar la deuda, como extensión de plazos o condonación de intereses.
- Reducción de los plazos judiciales, lo que antes duraba 2 años ahora dura entre 2 y 4 meses.

- Los y las morosas salen de DICOM y de cualquier otro boletín comercial.
- Protección financiera a los deudores, es decir, mientras dure el proceso de declaración de quiebra las empresas a las que les debes no pueden embargarte, subir intereses o cambiar los acuerdos de negociación,
- La ley 20.720 permite que las personas salgan de las deudas siguiendo 2 procedimientos: a) procedimiento de renegociación que permite negociar con las empresas a quienes les debes bajo condiciones muy favorables bajo protección financiera y b) procedimiento de liquidación, el cual permite poner tus bienes a disposición para que se rematen, y con lo recaudado pagar lo que debes. Aquí no importa si los bienes rematados son de menor precio que el total de tus deudas

Para poder declararse en quiebra hay que cumplir ciertos requisitos, para el caso de la renegociación se debe tener al menos dos deudas o varias que en total sumen 80 uf (\$ 2.000.000), un tiempo de morosidad mínimo de 90 días, el deudor no puede estar en proceso de cobranza judicial, debes deberle mínimo a dos acreedores y no debes haber emitido ninguna boleta por al menos 24 meses. Mientras que para la liquidación se debe tener mínimo una deuda y un abogado puesto que es un procedimiento judicial. Finalmente, uno puede someterse a la Ley de Quiebras todas las veces que sea necesario, pero solo una vez cada 5 años.

Condonación de deudas:

En Chile existe la **condonación de deudas**, es decir que te perdonen lo que debes y no te cobren. ¿El problema? Esto no ocurre entre deudores y empresas, solo pasa entre personas naturales. Por ejemplo, si un amigo me presta plata (dinero) y luego de un tiempo decide que no es necesario que le pague, entonces estamos hablando de condonación.

Institucionalidad protectora de los consumidores

En Chile, la autoridad de control en materia de protección de los derechos de los consumidores es el Servicio Nacional del Consumidor. Éste es un servicio público funcionalmente descentralizado y desconcentrado territorialmente en todas las regiones del país, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Las funciones y el ámbito de acción del SERNAC se establecen expresamente en la Ley N° 19.496 de protección de los derechos de los consumidores. El artículo 58 consagra su función genérica y competencia: “velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente ley y demás normas que digan relación con el consumidor, difundir los derechos y deberes del consumidor y realizar acciones de información y educación del consumidor”.

Links para reforzar el contenido y tu aprendizaje:

- <https://www.adiosdeudas.cl/como-salir-de-las-deudas/>
- <https://www.adiosdeudas.cl/ley-de-quiebras/>